


DECRETO N° 121	Código: F-AM-012	
	Versión: 00	
	Página 1 de 1	
Fecha: Octubre 03 de 2013		

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE OCTUBRE DE 2013”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 040 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer fechas de pago del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, correspondientes a octubre de 2013; así:

Fecha de pago sin recargo: **15 de octubre de 2013.**

Fecha de pago con recargo: **21 de octubre de 2013.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de su fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los tres (03) días de octubre de dos mil trece (2013).

-Publíquese y Cúmplase-


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: César Augusto Montoya Ortiz, Líder de Programa Área de Impuestos Municipales.

